

Guatemala, 28 de febrero de 2022
Oficio FODES-RRHH-0167-2022/JAAG/sdgo

Licenciado
Carlos Benjamin Caal Mejia
**Encargado de la Unidad de
Acceso a la Información Pública**
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Licenciado Caal:

En cumplimiento al Decreto No. 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022) me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero de 2022.

- a) **Artículo 20 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de febrero del año 2022 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 31 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjunta nómina correspondiente al mes de febrero de 2022.

Sin otro particular,


Lic. Joel Andrés Arias Galindo
*Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social*



c.c. Archivo



Guatemala, 28 de febrero de 2022
Oficio FODES-RRHH-0166-2022/JAAG/sdgo

Licenciado

Carlos Benjamin Caal Mejia
Encargado de la Unidad de
Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Licenciado Caal:

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus Reformas Artículo 17 Ter. Me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de febrero 2022.

- a) **programación y reprogramación de asesorías contratadas:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de febrero del año 2022 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) **programación y reprogramación de jornales:** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 jornales.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares:** A la fecha no se cuenta con beneficios derivados de pactos colectivos de trabajo vigentes, ni se han otorgado otros beneficios salariales.

Sin otro particular,

Lic. Joel Andrés Arias Galindo
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social



c.c. Archivo